

Proceso Ejecutivo Hipotecario 11001310300920190052700
Demandante Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado Héctor Hernando Corba Corba
Ingreso al Despacho en Virtualidad 19/02/2020

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ABRIL DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Ref. Ejecutivo Hipotecario No. 11001310300920190052700

Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.

Demandado: Héctor Hernando Corba Corba

De conformidad con la documental que antecede, el Juzgado,

DISPONE

Primero: Téngase por notificado por aviso al demandado HÉCTOR HERNANDO CORBA CORBA, quien dentro del término respectivo, mantuvo conducta silente.

Segundo: Incorpórese a los autos el certificado¹ de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur, del inmueble objeto de la lid, que da cuenta de la inscripción de la medida de embargo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE**

Juez

DOS (2) PROVIDENCIAS

LMGL

¹ Documento "03AportanFolioMatricula"

Proceso Ejecutivo Hipotecario 11001310300920190052700
Demandante Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado Héctor Hernando Corba Corba
Ingreso al Despacho en Virtualidad 19/02/2020

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ebb6a64264f2b0f6fbee1dc0386d485caf3e04e2a6e4b8c05ff76fbf3
8b465b**

Documento generado en 19/04/2021 07:56:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>